

**AYUNTAMIENTO DE HERRERA
INTERVENCIÓN GENERAL**

Avda. de la Constitución, 1
41567 HERRERA - Sevilla.
registroherrera@aytoherrera.com

ANUNCIO

A los efectos de lo establecido en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se expone al público por plazo de quince días hábiles, el expediente de modificación de créditos nº 3/CE/1/2026 del Presupuesto en vigor en la modalidad de Crédito Extraordinario por importe 53.287,82 euros, expediente que ha sido aprobado por el Pleno Corporativo, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de Enero de 2026.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://aytoherrera.sedelectronica.es>].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Herrera a fecha de firma digital.- El Alcalde-Presidente, Jorge Muriel Jiménez.

JORGE MURIEL JIMÉNEZ (1 de 1)
Escriba digital
Fecha Firma: 30/01/2026
HASH: d2865cd6261181443bda057db9975



Cód. Verificación: ETDJXQLEQMIVORKM2EST7HH
Verificación: <https://aytoherrera.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1